



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario alfredo
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando
ABAD, Maximiliano (c/aviso)
BARAGIOLA, Vilma Rosana (c/aviso)
MAIORANO, Nicolás (c/aviso)
PALACIOS, Ricardo Federico
PALUMBO, Daniel Antonio (c/aviso)
MARAUDE, Fernando Luis (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 23° Reunión -

- 4° Sesión Especial -

Mar del Plata, 13 de diciembre de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Nota de excusación señores concejales
5. Proyecto de Resolución: Expresando solidaridad y apoyo a la señora Susana Trimarco, por su incansable lucha contra la trata de personas y la búsqueda de justicia en torno a la desaparición de su hija María de los Ángeles Verón (expte. 2167-V-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de diciembre de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:04, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Seguidamente se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 376. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2012. Visto el fallo absolviendo a todos los procesados dictado en el caso "Marita Verón" el pasado 11 de diciembre del corriente; y CONSIDERANDO: Que la ausencia de responsables frente a la justicia dejó una sensación de impunidad entre la sociedad. Que en esta instancia se hace imprescindible destacar la fortaleza de Susana Trimarco, mamá de "Marita" Verón, por encontrar a su hija y saber la verdad. Una lucha que volvió visible el drama de la trata, y que logró impulsar una ley, la 26364, que lleva su nombre. Que ello implica que tanto como en el Poder Ejecutivo y el Legislativo, debe propenderse siempre a preservar el bien común y la integralidad del Estado. Que coherente con lo expresado, la Sra. Presidenta de la Nación, ha convocado al Congreso a sesionar en forma extraordinaria desde el 18 al 31 de diciembre de 2012, para tratar –entre otros temas- la media sanción que el Senado le dio a la modificación de la ley N° 26.364 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas sancionada en el año 2008. Que con dicha reforma se pretende una mayor adecuación de nuestro derecho interno a las convenciones internacionales de derechos humanos, especialmente el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (UN , 1949, ratificado por nuestro país), que ha sido expresamente mencionado en la discusión parlamentaria entre los fundamentos de la reforma, así como la Convención por la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (UN 1979, que forma parte del bloque de constitucionalidad, conforme artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional). Que asimismo este Concejo Deliberante ha sancionado la ordenanza N° 19.789 como medida para abordar la trata de personas en el ámbito de nuestra ciudad; la ordenanza 19.796 sobre Asistencia Integral de las víctimas de trata de personas; ha llevado a cabo Concursos Interscholasticos para concientizar a nuestros adolescentes sobre esta temática y Jornadas de Trabajo con toda la comunidad. Que por todos los fundamentos expuestos, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Convócase a Sesión Pública Especial para el día 13 de diciembre de 2012 a las 15.00 horas, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2°: Comuníquese, etc. Firmado: Ariel Ciano, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD"

- 4 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 13 de diciembre de 2012. Señor Presidente del HCD, doctor Ariel Ciano. Por la presente hago llegar a usted las excusaciones, del concejal Nicolás Maiorano, que se encuentra en un viaje oficial, y de los concejales Maximiliano Abad y Vilma Baragiola, que en estos momentos se hallan en la Cámara de Senadores y que por lo tanto no podrán asistir a la sesión especial convocada para el día de la fecha. Sin otro particular, saludo a usted, solicitando haga llegar las disculpas pertinentes. Saludo atentamente. Norberto Pérez. Secretario Bloque UCR". "Mar del Plata, 13 de diciembre de 2012. Señor Presidente del HCD, doctor Ariel Ciano. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacerle saber que no podré asistir a la sesión especial citada para el día de la fecha, por encontrarme en la ciudad de Curitiba, en calidad de miembro de la comitiva municipal. Aprovecho la oportunidad para saludarlo

atentamente. Daniel Palumbo”. “Mar del Plata, 13 de diciembre de 2012. Señor Presidente del HCD, doctor Ariel Ciano. Por su intermedio quisiera manifestar mi ausencia en la sesión del día de la fecha. Mi imposibilidad de asistir se debe a que me encuentro participando de la comitiva que viajó a la ciudad de Curitiba en el marco del “Plan Estratégico Mar del Plata”. Sabiendo que mi banca está cabalmente representada descanso en mis compañeros de bloque. Sin más, saludo a ese Honorable Cuerpo. Fernando Luis Maraude”.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO SOLIDARIDAD Y APOYO A LA SEÑORA SUSANA
TRIMARCO, POR SU INCANSABLE LUCHA CONTRA LA TRATA
DE PERSONAS Y LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA EN TORNO A LA
DESAPARICIÓN DE SU HIJA MARÍA DE LOS ÁNGELES VERÓN
(expte. 2167-V-12)

Sr. Presidente: Concejel Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en el día de ayer, a poco que se iba conociendo lo que todos sabemos que fue un hecho público, que fue un hecho notorio, lo que sucedía con el caso de Marita Verón, todos los que tenemos responsabilidades de distinto tipo, todos los sectores sociales, toda al comunidad, iba claramente percibiendo que el día de ayer no iba a ser un día igual que todos. Inmediatamente pudimos ir verificando, hablando entre los compañeros, entre los distintos sectores, las distintas organizaciones, los distintos partidos políticos, tomando nota que era un día realmente emblemático, un día simbólico en la historia de la lucha de los derechos de nuestro país. Seguramente el tiempo irá marcando claramente que esto que fue una expresión popular inequívoca, va a tener consecuencias muy importantes para el futuro. Nosotros señor Presidente, cuando recorriamos las calles de nuestra ciudad, cuando escuchábamos ese reclamo uniforme y la verdad que aislado de cualquier cuestión partidista de parte de los marplatenses, veíamos claramente que por lo menos 3 consignas eran compartidas por todos los marplatenses de manera uniforme y yo diría señor Presidente que por todos los argentinos de manera muy uniforme. En ese sentido, me parece que ha sido importantísimo para todos nosotros tener con claridad que esa consigna de “basta de trata”, que esas consignas de “basta de impunidad”, que una consigna más elaborada pero que también se escuchó en las calles, en los distintos sectores sociales, en los distintos lugares de opinión, tenía que ver con la posibilidad de una mayor participación popular en el control de la justicia. Me parece que estas 3 consignas se escucharon fuertemente en el día de ayer, de parte de todos los sectores sociales que nosotros como Concejo Deliberante, como Cuerpo elegido y como representantes de los marplatenses en este Partido de General Pueyrredon, no podíamos menos que expresar nuestra opinión, expresar esta opinión que recoge el sentir generalizado de todos los marplatenses que es, señor Presidente como ya lo hemos dicho, como lo han hablado los Presidentes de los bloques, un fuerte repudio a esta situación de impunidad que se ha dado en nuestro país y que un Concejo Deliberante que por supuesto no pretende entrometerse en la órbita de otros poderes del Estado, pero que sí pretende recoger la opinión mayoritaria de los argentinos y de los marplatenses, tienen la obligación política e institucional de pronunciarse. Por ese motivo señor Presidente, es que nosotros agradecemos fuertemente el acompañamiento de los distintos bloques políticos que inmediatamente se pusieron a disposición para que esto sea un reclamo de todos los marplatenses que no tengan una bandera política y que claramente pueda escucharse desde este recinto, que es la voz de la democracia de Mar del Plata, un repudio inequívoco a esta situación de impunidad, un decir “basta” como lo han dicho millones de argentinos y miles de marplatenses a la trata en nuestro país, en nuestra ciudad. También algunas cuestiones que ya las hemos tratado aquí en Jornadas de Trabajo y que tienen que ver con una mayor participación de la ciudadanía dentro de lo que es la operatoria de la justicia en nuestro país, eso evidentemente significa mayor control y fortalecimiento de la democracia y de la República. Así que señor Presidente, no queremos ir mucho más allá, me parece que el sentir de los argentinos y el sentir de los marplatenses ha quedado absolutamente claro y nos parece que es importante que nosotros como política de Estado hoy, los distintos sectores políticos, podamos estar realmente unidos en esto y por eso destacamos desde este bloque el fuerte acompañamiento de todos los sectores sociales y todos los sectores políticos en esta expresión política, que creo que va a ser unánime del Concejo Deliberante. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Nuestro bloque solicitó en el día de ayer la posibilidad de tener una sesión conjunta del Concejo que en su momento iba a ser una declaración de los Presidentes de bloques y la verdad que celebramos que se haya podido hacer en una sesión especial. La verdad que nosotros como bloque venimos trabajando desde hace mucho tiempo en torno a la problemática de la trata de personas en nuestro distrito, de hecho General Pueyrredon es uno de los únicos Municipios de la República Argentina que cuenta con Ordenanzas específicamente ligadas a prevenir y combatir la trata de personas, como las Ordenanzas sancionadas por nosotros y que fueron iniciativa de este bloque y trabajadas en la mesa permanente contra la trata de personas, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y que avanzan contra la habilitación de locales que pretenden a la prostitución o el establecimiento de protocolos en relación a la atención de las víctimas de trata. Así que somos, en ese sentido, un Municipio señero en el país, uno de los únicos que tienen estas herramientas a la mano. Dicho esto, la verdad que nosotros en el día de ayer como espacio político, como FpV, nos pronunciamos en una conferencia de prensa, tuvimos además la suerte de contar con el acompañamiento de para quienes nosotros son las luchadoras más entrañables de la patria, que son las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que nos acompañaron y que se expresaron en igual sentido. Y nosotros queremos hacer algunas apreciaciones sobre lo que pasó hace unos días con este fallo de la Corte de Tucumán. La primera de las apreciaciones es específica al fallo, la verdad que un juez nos diga que después de 10 años de investigación y 128 testimonios, no tiene pruebas para condenar, es un insulto a nuestra

inteligencia y a nuestra dignidad como pueblo argentino. La verdad que 128 personas que fueron víctimas de trata de personas, o sea que vienen de la situación de más indignidad, sometimiento y vulnerabilidad que se nos pueda ocurrir, hayan tenido la valentía de declarar, es un hecho inaudito en cualquier juicio contra la trata, es muy difícil lograr testimonios de víctimas, es muy difícil que las víctimas tomen la valentía para acusar a sus tratantes, y lo que nosotros vimos es que realmente fueron revictimizadas, que la justicia le dio la espalda a 128 víctimas, no solamente a Marita Verón. Y que además la justicia dio un mensaje muy claro, a cualquier chica que en este momento mientras nosotros estamos gestionando, está esclavizada, está sometida, tiene conculcados absolutamente todos sus derechos, del primero al último, nosotros le estamos diciendo “no denuncies, no te animes, no salgas de esa situación porque la justicia te va a dar la espalda”, eso es lo que dice este fallo, ese es el resultado final y ese es el mensaje que estamos dando a toda la sociedad. Esto en relación con el fallo y nosotros queremos además hacer algunas apreciaciones de tono más amplio. Nosotros consideramos que este fallo perpetúa la impunidad, y la verdad que nuestro pueblo ha pasado por situaciones de sostenimiento de impunidad durante muchos años. Nosotros asistimos a la sanción de las leyes del perdón, nosotros asistimos a la sanción que dejaba libres a genocidas, nosotros sufrimos el Punto Final, sufrimos la Obediencia Debida, nosotros tuvimos que esperar 30 años para poder juzgar a los genocidas, nosotros tuvimos que observar cómo desde nuestras madres, nuestras abuelas, los familiares, los exiliados, los ex detenidos, tenían que vivir en un país que perpetuaba la impunidad. Y la verdad que no estamos dispuestos a seguir tolerando que la impunidad se perpetúe en nuestra patria, porque ya lo sufrimos, porque le dimos batalla, porque desde el 2003 a la fecha pudimos dar la vuelta a una página de la justicia de nuestra patria, inaugurar un paradigma nuevo, paradigma que se sienta en los Derechos Humanos. Y la verdad que lo que pasó, fue darle la espalda a ese paradigma, fue darle la espalda a la lucha por la justicia, la verdad que lo que pasó es fiel reflejo de un estamento de los 3 poderes de nuestra patria, que no responde al mandato popular. Entonces cuando nuestra Presidenta dice que hay que democratizar la justicia, se está refiriendo precisamente a cosas como esta, a que todos, los 3 poderes del Estado, tienen un único mandato y ese es el poder popular, porque si no nosotros quedamos indefensos, si la justicia no responde al pueblo, si la justicia no puede mirar de cara al pueblo, entonces la justicia nos condena la vulneración de derechos, y nosotros no estamos dispuestos a permitirlo. La verdad que nosotros ayer hablábamos con algunos compañeros y decíamos que así como hubo casos que fueron paradigmas en la historia y que cambiaron la historia argentina, hubo casos de tal magnitud, de tanto contenido y de tanto poder simbólico, que cambiaron la historia y nosotros consideramos que este es uno de esos casos. En la lucha contra la trata no hay ejemplo más paradigmático que Marita Verón y Susana Trimarco, que este camino que se emprendió hace 10 años ya casi. Así que nosotros vamos a apoyar con el conjunto de las fuerzas políticas de la ciudad este repudio a lo que pasó, vamos a invitar a otros Concejos Deliberantes a que se expidan en tal sentido, vamos a instar y vamos a abrir el debate por la democratización de la justicia, y vamos fundamentalmente a luchar para que esto siga en agenda, para que se constituya y se erija en un cambio de paradigma para pensar en la justicia, y vamos a acompañar desde ya a Susana Trimarco y a cada una de las madres que ... llevan adelante esta lucha contra la trata de personas.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, primero hacer una consideración de tipo puntual, coincidir con lo expresado acá con respecto a la sensación de impunidad que sentimos aquellos que vimos de qué manera se manifestaba la justicia en este caso puntual en la provincia de Tucumán. Solidarizarnos con la lucha de Susana Trimarco. Este Concejo Deliberante también hace un tiempo atrás ha tomado una decisión en este sentido, nosotros reconocimos la lucha en su momento por unanimidad acá en el Concejo Deliberante que llevaba adelante Susana Trimarco en búsqueda de justicia para su caso puntual, para su hija, Marita Verón, pero a partir de ese caso puntual, de ese hecho que la afectó y que la va a acompañar dolorosamente toda la vida, nosotros meritábamos la lucha que ella encaró para todos los hechos de trata de personas en la República Argentina. Por lo cual, la verdad que nuestra solidaridad, nuestro firme reclamo de justicia, nuestro acompañamiento permanente. Y también, yendo a lo general, consideramos que en 29 años de democracia, la justicia ha tenido avances y retrocesos en este proceso de democracia que hemos establecido los radicales y toda la sociedad argentina como forma de vida. Nosotros creo que toda la sociedad, ha tomado la democracia como una forma de vida que no queremos abandonar. En el 83º todo el pueblo encaró una lucha indetenible por garantizar democracia, como decíamos en ese momento, por 100 años, llevamos 29 y cuando cumplamos 100 vamos a ir por 100 más y así, cada uno de nuestros días lo vamos a dedicar a sostener este sistema que es perfectible, pero que como se decía en esa época, era la diferencia saliendo de una dictadura, entre la vida y la muerte. Hemos tenido avances y retrocesos, hemos tenido gobiernos que llegada la democracia se resistieron a entender que la ley de autoadmisión del gobierno militar era inderogable, como planteaban algunos otros partidos políticos, y sentaron a las juntas militares y a muchos más en el banquillo de los acusados. Después por supuesto vinieron las leyes de obediencia de vida y punto final, pero primero hubo un gobierno que en los albores de la democracia se paró sobre sí mismo y produjo un hecho trascendente en la historia de América Latina, como fue juzgar a las juntas militares. Juzgarlas en el momento en el cual los militares tenían todo el poder de fuego que aún sostenían después de años de dictadura, y sin embargo nos atrevimos como sociedad a juzgarlos. Después por supuesto, tuvimos retroceso, esto de Tucumán, este fallo, es un absoluto retroceso, es una vuelta a la sensación de impunidad que cada uno de nosotros siente, esto que planteó la hermana Marta Peloni, es sentir – como ella dijo- que el poder de la mafia es más fuerte que la justicia. Coincido con algunas de las cuestiones aquí expresadas, me parece que así como decía Ana Morales el otro día, Catamarca jamás fue igual después de María Soledad, Tucumán no debe ser igual, no puede ser igual, después de este fallo, algunas cuestiones deben cambiar. La vinculación entre el poder político y la justicia, en algunos enclaves que tienen más que ver con sistemas feudales que con democracias avanzadas, deben necesariamente cambiar, no podemos seguir de esta manera con justicias en algunos casos adictas al poder político, independientemente de quién ejecute el gobierno circunstancialmente. Algunas cuestiones deben, tienen que cambiar, para que empiece a haber justicia, y alguien se tiene que hacer cargo también, de la designación de estos jueces, porque en algunas provincias lamentablemente, de todo signo político, a veces la justicia está muy maniatada al poder político y suceden este tipo de cosas. Como sociedad civil, tenemos que organizar la protesta, los Concejos Deliberantes y en este sentido Mar del

Plata está haciendo punta, deben manifestarse claramente reclamando que la justicia no cristalice, no consolide en claves de impunidad en ningún lugar de la Argentina. Pero también, debemos producir cambios muy profundos, porque no puede ser que sea la propia policía la que lleve adelante la investigación como pasó en Tucumán, porque allí se lo permite, el sistema legislativo o el sistema de gobierno en la provincia de Tucumán, y justamente muchos de los investigados sean parte de la propia policía que se está investigando, porque la verdad que esto garantiza la impunidad. Entonces hay modificaciones que se han ido dando en algunas provincias, quitándole a la propia policía, iniciativas en el curso de la investigación, y que en la provincia de Tucumán todavía sigue existiendo esa posibilidad de que sea la propia policía la que investigue los crímenes. Y eso cristaliza la impunidad, porque no se van a investigar entre ellos mismos, tiene que venir alguien extra, fuerza policial, para investigar en serio, porque en el camino, lo ha dicho Susana Trimarco, ha sido un camino este, recorrido durante 10 años donde se han destruido una tras otra, pruebas, que eran importantes al momento de la investigación. Eso, igual no justifica de ninguna manera, el fallo que ha dado la justicia de Tucumán. Pero bueno, es una lucha larga que se deberá dar, nosotros hoy creo que estamos dando un ejemplo en ese sentido en la provincia de Buenos Aires desde este Concejo Deliberante y también, ¿por qué no?, desde el radicalismo vemos con beneplácito que se haya incluido el proyecto de ley sobre trata de personas, en sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados que venía siendo demorado. Agradecemos que la Presidenta de la Nación haya incluido este tema en las sesiones extraordinarias, porque venía siendo demasiado demorado en la Cámara de Diputados, un proyecto que ya tiene media sanción del senado. Y ojala que podamos entre todos los sectores políticos, como acá en Mar del Plata estamos dando un ejemplo de madurez cívica y seguramente por unanimidad vamos a aprobar una Resolución que tiene que ver con el tema que hoy nos convoca, ojala podamos sacar en la Cámara de Diputados en el mes de enero, un proyecto por unanimidad y dejemos de lado esas pequeñas diferencias que a veces se dan, a veces hasta semánticas, en un proyecto tan concreto y tan importante como es el tema que hoy nos convoca. Así que bueno, agradecemos esta iniciativa, nos comprometemos como nos hemos comprometido con cada una de las iniciativas sobre temas que se han tratado en este Concejo Deliberante y adelantamos desde ya el voto favorable a la Resolución que hoy va a aprobar este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Está quizás de más o redundante decir, mi más profundo rechazo a la trata de personas. Debo recalcar también me alegría de que el poder político apure los tiempos para tratar una ley a nivel nacional que lleve las cosas a su lugar. También debo recalcar mi admiración por la persona de Susana Trimarco, que en su cruzada a favor de una ley contra la trata de personas está logrando lo que muchos políticos no han logrado. Creo que personas como Susana Trimarco son aquellas que engrandecen el país, la república y la democracia. Ahora bien, así como tengo estas convicciones creo que los verdaderos responsables de lo que está sucediendo somos los políticos, no es el Poder Judicial, no es la policía, los políticos somos aquellos que escribimos la legislación, los políticos somos aquellos que designamos los jueces, los políticos somos los que ponemos quienes mandan a la policía, volcarle la culpa a jueces o a policías de lo que sucede es realmente un acto cínico o de un doble discurso que no corresponde y por ese camino vamos mal. Tengo la íntima convicción que el poder político no puede ser juez de los fallos de los jueces y debemos respetar la división de los poderes que nos impone la República y ser respetuosos de esos fallos. Democracia sola sin República no sirve señor Presidente, la República está hecha para defender a quienes menos tienen y si hay un juez que no ha actuado en consecuencia o es un corrupto, la República también nos da una herramienta que es el jury de enjuiciamiento que es lo que debiéramos pedirles a esos jueces si nosotros tenemos pruebas suficientes. Y si estoy en desconformidad con un fallo existen mecanismos de recurrir a una instancia superior, que creo que es lo que hay que hacer y sinceramente no tengo todos los elementos en mi mano o no han llegado a ellas porque tampoco han sido leídas, recién el 18 van a ser, de todo el expediente que son 600 hojas. Por lo cual expedirme en cualquier sentido sería además de apresurado, inconveniente y hasta quizás irresponsable. Con esto no salgo a defender a nadie, no salgo a condenar a nadie tampoco, entiendo que no estoy en condiciones. Pero sí estoy en condiciones de decir que si alguna vez nos faltaron derechos y no pudimos ejercerlos es porque no estaba presente la República, repito República y democracia es un sistema al cual yo adhiero, uno solo de los dos no sirve, República sola no existe. Dicho esto estoy totalmente de acuerdo en general con la Resolución que vamos a votar pero no voy a apoyar el artículo 2º donde dice: "El Cuerpo repudia la impunidad" porque realmente no estoy en condiciones y creo que nadie está en condiciones acá de decir si queda alguien con impunidad o no, no estoy diciendo que no la haya habido, estoy diciendo que no podemos saberlo. Sí estoy en condiciones de decir mi adhesión a la democracia y a la República y esto requiere reglas de juego que la República además nos da las herramientas para seguir adelante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Sáenz Saralegui, lo escuchamos.

Sr. Sáenz Saralegui: Gracias, señor Presidente. La Agrupación Atlántica resalta los valores de la señora Susana Trimarco en esta lucha de 10 años que ha sido denodada y que se ha visto tal vez defraudada porque los jueces se manifiestan por sus fallos, hay veces que son fallos acertados y otras veces no tan acertados. Nosotros en esa condición de oyentes como legisladores, pienso que nos manejamos por intermedio de los medios y pensamos que este fallo ha sido aberrante, por eso hoy acá estamos para repudiarlo. Pero no nos tenemos que confundir que hoy acá repudiando un fallo de jueces estamos juzgando a la justicia, porque yo como el concejal Alcolea creo en la República y creo en la división de los poderes. La justicia se tiene que depurar, como también dijo muy bien la democracia tiene los elementos como para hacerlo. Así que nosotros apoyamos a los puntos que recién redactamos pero cuidado que no nos confundamos que democratizar la justicia es un slogan, la justicia es un poder independiente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Beresiarte, la escuchamos.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para hacer referencia a algunas cosas que me parecen que nos estamos olvidando. Nosotros escuchamos hablar de la responsabilidad judicial, la política y la verdad que me parece que nos estamos olvidando de unas de las mayores responsabilidades y complicidades que está viviendo nuestro pueblo en este momento, que es la económica. Porque en realidad si nosotros tenemos que evaluar los vicios en algunas resoluciones judiciales, sería absolutamente incompleta la mirada e injusta si no introducimos la variable económica y corporativa en muchas de las cosas que en estos últimos tiempos vienen pasando. Por el fallo de Tucumán y por el fallo del 6 de diciembre pasado y por varios fallos y varios comportamientos que venimos observando en los últimos tiempos. Y la segunda cosa que me parecía que era necesaria decir, para que quede en esta sesión, es que cuando la Presidenta insta a democratizar la justicia nos está invitando a un debate que obviamente no va a estar ceñido al estamento político, sino que va a estar y debe estar y me parece que ese es el sentido hacia el final, tiene que ser encarnadura del debate popular. Y me parece que todos nos debemos pensar en la realidad de muchos jueces que son nombrados a perpetuidad, que no tienen estamentos evaluativos, que rinden cuentas únicamente a sus propios pares. Tenemos que pensar en cómo idear un sistema republicano y democrático, una justicia que también sea republicana y democrática, así que simplemente eso y me parecía que estábamos teniendo un olvido importante al obviar el poder económico en las decisiones de la justicia y lo quería destacar.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Monti, lo escuchamos.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Me parece que para bajar a palabras llanas de lo que se está diciendo en este recinto en este día histórico para mí, por la voluntad política y por cómo se está expresando en este recinto del Concejo Deliberante, me gustaría leer una nota de opinión que salió en el diario "Página 12" escrita por Mariana Carbajal y pido permiso para leer. Voy a leer algunos párrafos porque me parece que sintetiza un poco lo que nosotros estamos diciendo y lo baja a palabras bien llanas "Cinco jóvenes mujeres sobrevivientes de redes de trata declararon en el juicio que culminó el martes con una vergonzosa sentencia absolutoria, que vieron a Marita Verón en distintos burdeles de la Rioja, donde ellas mismas estuvieron cautivas y sufrieron todo tipo de vejámenes. Lloraba en todo momento con las pupilas dilatadas, no tenía equipaje, les comentó que tenía una hija de tres años llamada Micaela y que ella tenía el nombre artístico de Lorena. Una de las víctimas rescatada la vio con peluca de cabellos rojos y con lentes de contacto, contaron que cuando los proxenetas se enteraban por filtraciones policiales de que podía haber un allanamiento a Marita la sacaban del burdel y la llevaban a otro lado". Termina la nota y me parece que grafica definitivamente lo que queremos decir: "hoy se observa en la sociedad una generalizada indignación ante la sentencia que dejó en libertad a todos los imputados, valdría la pena recordar que si hay trata de mujeres es porque hay muchos que en esta sociedad pagan por esos cuerpos esclavizados y otros que amparan ciertas mafias". Me parece que hoy más que nunca debemos ser Marita, me parece y esto lo digo yo, los jueces tienen que recordar que son servidores públicos, que se deben al pueblo y que tienen que trabajar para el pueblo. Yo para finalizar diría, basta de impunidad.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Laserna, lo escuchamos.

Sr. Laserna: Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero reivindicar el papel de la política en la posibilidad de expresar sus opiniones, sea afuera de este recinto o dentro de este recinto del Concejo Deliberante. La verdad que si la sociedad se vio estremecida por un caso que lleva más de 10 años de investigación y que obviamente esconde una situación clara de trata de personas y que luego de 10 años no hay ni un solo responsable de esta situación, ni una sola persona responsable de esta situación, yo quiero reivindicar el derecho y la obligación de este Concejo Deliberante de expedirse como lo han hecho todos los concejales en contra de la impunidad. Nosotros de esta manera no nos estamos entrometiendo en ningún poder del Estado, no estamos violando ninguna situación específica de la República, lo único que estamos haciendo es reivindicar nuestro derecho como representantes del pueblo de dar una opinión que es la opinión que tiene la gente en sus casas, 10 años y no hay un sol responsable. Esto señor Presidente no es ni más ni menos que impunidad y nosotros creo que tenemos no solamente el derecho sino la obligación de expresarnos en el sentido que lo estamos haciendo en el día de hoy. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Laserna. Concejal Lucchesi, lo escuchamos.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Comparto la mayoría de las consideraciones vertidas acá, la concejal del Frente para la Victoria dijo que en reunión de Presidentes de Bloque había mocionado la posibilidad de que haya una declaración de la Comisión de Labor Parlamentaria y hoy estamos como bien ella dijo, constituyéndonos en una sesión especial al efecto de darle entidad a un problema realmente mayúsculo. Estamos en una sesión especial y no hicimos una mera declaración de los Presidentes de Bloques de los distintos sectores políticos y lo que vamos a votar acá, -como decía el concejal Laserna- es una declaración política sobre, no la posibilidad de independencia del Poder Judicial, nosotros en ningún momento acá y por lo menos de lo que se desprende de los dichos de los concejales y de las manifestaciones expresadas. Obviamente que los poderes del Estado son tres, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, pero hay veces que las sentencias judiciales desnaturalizan las cuestiones estrictamente técnicas y son fallos prácticamente políticos. Hemos tenido acá un ejemplo hace no mucho tiempo, el juzgado civil N° 6 del doctor Vilar que se pronuncio no de una manera jurídica sino de una manera política, en contra del principio de la continuidad de la empresa y la posibilidad que los trabajadores puedan ser cooperativizados o bien en ese momento buscar la posibilidad de una relación de dependencia, con el tema de los trabajadores del frigorífico SADOWA. En ese caso fue una declaración política más que una sentencia judicial y por lo tanto desde el poder político no cuestionamos como decían desde el PRO y desde el Bloque Atlántico las decisiones judiciales. Las decisiones judiciales no se cuestionan, ahora bien cuando las decisiones judiciales dejan de ser judiciales para ser decisiones políticas entonces le contestamos desde la política. Y me parece bien que haya una declaración en ese sentido y

evidentemente instamos también como decían acá a otros cuerpos deliberativos para que se pronuncien de la misma manera, eso no es un hecho menor porque hicimos cabecera y tratamos que otros Concejos Deliberantes de la jurisdicción provincial se manifiesten en el mismo sentido. Y yo creo también y en esto resalto el trabajo que ha hecho el Frente para la Victoria, particularmente la concejal preopinante que generalmente muchas cosas no coincido, sí en esta, porque han hecho punta y han hecho avanzada y todo el cuerpo lo ha hecho en carne propia. Porque hay dos Ordenanzas acá en Mar del Plata que tienen que ver con la trata, hay dos Ordenanzas que fueron votadas por unanimidad y también hay leyes nacionales, porque los tratados internacionales por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional son ley de la nación, uno que tiene que ver con la trata y otro que tiene que ver contra la discriminación de la mujer. Pero finalmente y a título de corolario señor Presidente, se le contesta desde la política cuando los fallos son políticos, cuando son los fallos judiciales nosotros no podemos contestarles, en eso sí coincido con lo que decían los concejales Saralegui y Alcolea. Pero cuando las sentencias judiciales son políticas nosotros tenemos todo el derecho de decirles, denunciarlos, e instar a otros cuerpos colegiados para que se pronuncien de la misma manera. Hace poco tiempo, obviamente después del 11 de diciembre la Presidenta también se manifestó y yo creo que hay veces que – y esto lo digo a título personal sin comprometer al bloque- se crean frentes innecesarios, a veces hay luchas que hasta son banales. Pero esta es una lucha de fondo, que tiene que ver con la democratización del Poder Judicial o con la burocratización del Poder Judicial, Vanossi -le decía a mis compañeros de bloque- que es un constitucionalista radical, ha expresado en más de una oportunidad -que es un autor de derecho político- que el Poder Judicial es el menos democrático de los poderes, porque con el fallo este de Marita Verón de alguna manera también se reflota y lo dijo la concejal Beresiarte la posibilidad de que rediscutamos cuál es el rol de la justicia en la Argentina. ¿Cómo puede ser que la Constitución Nacional dice que los jueces duran en sus funciones mientras tengan buena conducta? ¿Por qué no hay reválida? O acaso desde la política cada cuatro años nosotros no tenemos que revalidar los mandatos, eso me parece que es el momento propicio, la oportunidad política y conveniente para poder discutir estos temas ¿Por qué los jueces no pagan impuesto a las ganancias y lo pagan los trabajadores? O sea, son esos temas también en que este fallo sirve no solamente para pronunciarlos en favor no de la percepción o la sensación de impunidad, de la impunidad porque lleva 10 años, han declarado decenas de personas y no puede ser que no halla un culpable independientemente de provincias feudales, o de provincias a lo mejor antirrepublicanas o lo que fuere. Pero evidentemente acá hay una falla estructural y esto nos tiene que replantear la posibilidad de discutir un nuevo Poder Judicial. Y yo creo que esa lucha que lleva adelante la Presidenta no es una lucha menor, es una lucha de las grandes, luchar contra la corporación judicial. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Lucchesi. Concejal Woollands, lo escuchamos.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Realmente celebramos esta actitud del Concejo Deliberante de rendir este homenaje, este apoyo a Susana Trimarco y desde el punto de vista social, humano, todo el repudio a estos bárbaros de la justicia. Lo mío es muy breve, fundamentalmente porque quiero leer y le pido permiso señor Presidente, una declaración de Susana Trimarco, madre coraje, que dice algo que me marcó, que realmente tiene un sentir humano que tiene una vivencia fundamental: “La lucha está planteada desde hace años, la invitación a participar está hecha, las victorias bienvenidas pero considerare ganada la mía personal, el día en que vea a mi nieta fundirse en un abrazo con mi hija”. Susana Trimarco, madre coraje. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Rodríguez, lo escuchamos y después pasamos a votar la Resolución.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Sí es muy breve, me parece que ya se ha hablado bastante pero quisiera hacer una consideración porque cuando se habla de impunidad, no se habla solamente de la impunidad que produce un fallo que deja después de 10 años, libres a aquellas personas que como contaba el concejal Monti claramente habían quedado en descubierto en esta red macabra de trata de personas, de vinculaciones con prostíbulos, drogas, vinculaciones policiales, políticas, jueces que tienen que ver también con esto porque las que declararon describieron también el comportamiento de jueces que acudían a esos lugares, una red de trata de personas que se extienden en todo el país. No solamente preocupa la impunidad por haber dejado libres a estas personas, a estos 13 acusados, sino que también lo que produce este fallo es una situación de absoluta indefensión ante estas redes mafiosas de aquellos que tuvieron el coraje de ir a declarar y no son Susana Trimarco que tiene de alguna manera una cobertura social por la difusión que ha tenido su lucha, por ser una persona conocida sino estos anónimos corajudos que fueron a declarar en este juicio y que ahora van a ver a cada uno de aquellos a los cuales ellos plantearon claramente en el juicio como responsables de la desaparición de Marita Verón y de tantos otros casos, se los van a cruzar diariamente en Tucumán o en algún lugar de nuestro país, eso también es impunidad. Por lo cual también nosotros tenemos que tener la claridad de exigirle al poder político cobertura para esos corajudos o esas corajudas que se animaron a declarar en este juicio. Y que el Estado no los deje absolutamente indefensos ante estas redes mafiosas que van a estar cruzándolos todo el tiempo por la calle. Así que cuando uno ve esas dos cuestiones que dan esos dos resultados de este juicio, queda absolutamente claro de lo que estamos hablando cuando hablamos de impunidad. Por eso me sumo a esto que se planteó acá de sumar al tema de trata y también basta de impunidad en la Argentina. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Ahora sí, por Secretaría daremos lectura a la Resolución que someteremos inmediatamente después a la votación de los señores concejales.

Sra. Secretaria:(lee) Proyecto de Resolución; Artículo 1º El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su solidaridad y apoyo a la señora Susana Trimarco por su incansable lucha contra la trata de personas y la búsqueda de justicia en torno a la desaparición de su hija María de los Ángeles Verón. Artículo 2º El Honorable Cuerpo repudia la impunidad que dejara el fallo judicial que absolviera a la totalidad de los procesados en el caso, máxime teniendo

en cuenta que han transcurrido más de 10 años desde la desaparición de Marita Verón. Artículo 3º Invítese al Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido. Artículo 4º Comuníquese.

Sr. Presidente: Gracias. Sírvanse los señores concejales marcar sus votos en general para la Resolución: aprobado por unanimidad. Con respecto a la votación en particular con la excepción del artículo 2º manifestada por el concejal Alcolea, se aprueba por unanimidad el resto y ese por mayoría. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:51

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposición Sancionada****Resolución:**

R-3424: Expresando solidaridad y apoyo a la señora Susana Trimarco, por su incansable lucha contra la trata de personas y la búsqueda de justicia en torno a la desaparición de su hija María de los Ángeles Verón (Sumario 5)

INSERCIÓN**RESOLUCIÓN**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN: 13 de diciembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3424

EXPEDIENTE N° : 2167

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad y apoyo a la Sra. Susana Trimarco, por su incansable lucha contra la trata de personas y la búsqueda de justicia en torno a la desaparición de su hija María de los Angeles Verón.

Artículo 2°.- El H. Cuerpo repudia la impunidad que dejara el fallo judicial que absolviera a la totalidad de los procesados en el caso, máxime teniendo en cuenta que han transcurrido más de 10 años desde la desaparición de Marita Verón.

Artículo 3°.- Invítase a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-